

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes Blanques

2026/12077 Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre el nombramiento como personal funcionario de carrera para el puesto de trabajador/a social, del proceso de estabilización de dos plazas vacantes incluidas en la oferta de empleo público de 2022, escala de administración especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A2, técnico/a medio/a, nivel 21, mediante el sistema de concurso-oposición.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía número 1764/2026, de 24 de 9, se aprueba la resolución de nombramiento como funcionario/a de carrera de Serra Guillén, Daniel, DNI ***4432**, y de Martínez Sisternas, Nuria, DNI ***0810**, para ocupar la plazas de Trabajador/a Social, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, Técnicos/as Medios/as, nivel 21, incluidas en la OEP de 2022, por la modificación aprobada por Resolución de Alcaldía 241/2025 de 20 de febrero de 2025, y adjudicada mediante el sistema de concurso-oposición por proceso de estabilización, que se transcribe a continuación:

VER ANEXO

Tavernes Blanques, 28 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Arturo Ros Ribes.





Ajuntament de Tavernes Blanques

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el expediente relativo a la convocatoria y pruebas de selección de personal funcionario, del proceso de estabilización de 2 plazas vacantes incluidas en la OEP de 2022, por la modificación aprobada por Resolución de Alcaldía 241/2025 de 20 de febrero de 2025, Trabajadora Social, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, Técnico Medio, nivel 21, perteneciente a la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Tavernes Blanques, mediante el sistema de concurso-oposición, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES

Documento	Fecha / N.º Decreto / CSV
Informe jurídico	28/10/2025. CSV: NEAAAJWNRLPE797FHF9L
Bases generales de la convocatoria	17/06/2010, Aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local. Publicada en el BOP n.º 149 el 25 de junio de 2010.
Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases	28/10/2025 / Decreto: 1798/2025 CSV: NEAAAJWWAHCY7K9QV9HE
Anuncio BOP aprobación bases y convocatoria	29/10/2025. CSV NEAAAJW9WFLVRNQ7CYMNX
Publicación BOP bases y convocatoria	BOP n.º 214 fecha 07/11/2025
Anuncio BOE aprobación bases y convocatoria	10/11/2025. CSV NEAAAJ2NCR4UCVHY7QC7
Publicación BOE bases y convocatoria	Núm. 279 fecha 20/11/2025





Ajuntament de Tavernes Blanques

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de personas admitidas y excluidas	09/12/2025 / Decreto núm 2115/2025
Anuncio BOP Listado provisional admitidos y excluidos	10/12/2025 / CSV NEAAAKHPXFUZW4LHJTU2
Publicación BOP Listado provisional admitidos y excluidos	Núm 243 fecha 19-12-2025
Resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva	Decreto núm 125/2026. Fecha 22/01/2026 CSV: NEAAAKXFPJNAJUTWZAWH
Anuncio BOP Listado definitivo admitidos y excluidos	22/01/2026. CSV: NEAAAKYCDP3NTUCYM33H
Publicación BOP Listado definitivo admitidos y excluidos	Núm 21 fecha 02/02/2026
Acta de constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios	Acta 1: Constitución tribunal, acuerdo duración examen y fecha siguiente constitución Tribunal 11/03/2026. CSV: NEAAALKVH2UX3LKCV3R Acta 2: Realización primer ejercicio. 26/03/2026. CSV: NEAAALQE3WDUUQ4ZCMFZ Acta 3: Calificación del primer ejercicio y apertura de sobres con código identificativo 26/03/2026. CSV: NEAAALQE9NLYYRL9AQHV Acta 4: Alegaciones examen y plazo fase concurso. 29/06/2026. CSV: NEAAAMVZFYPK4PYYZVWA





Ajuntament de Tavernes Blanques

	Acta 5: Valoración final y propuesta de nombramiento: 28/07/2026. CSV: NEAAANATJPHPUPHQ32UQ
Resolución calificaciones definitivas proceso selectivo.	17/08/2026. Núm. 1577/2026 CSV: NEAAANF2TDR9WPHMZFX
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Registros de Entrada: 5725/2026 de fecha 20/08/2026 y 5809/2026 de fecha 26/08/2026

Vista la propuesta de resolución que obra en el expediente, de fecha 03-09-2026, con código CSV: NEAAANLVFH34KYCUYQRL.

Visto el informe de intervención, de fecha 23-09-2026, con código CSV: NEAAANTNFJTNZ9UEQDQU.

FUNDAMENTO DE DERECHO

La legislación aplicable al expediente es la siguiente:

- Los artículos 60 y siguientes de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.
- El Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.
- Los artículos 55 a 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Los artículos 21.1.g) y h), 91, 92 y 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 133, 134 y 167 y siguientes del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración general del





Ajuntament de Tavernes Blanques

Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

- El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
- Los artículos 51 y 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Se considera que la siguiente propuesta se adecua a la legislación aplicable, procediendo su aprobación a la Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar funcionaria/o de carrera del Ayuntamiento de Tavernes Blanques a D. Serra Guillén, Daniel, con DNI: ***4432**, y a D^a Martínez Sisternas, Nuria, con DNI: ***0810**, para ocupar las plazas de Trabajador/a Social, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, Técnicos/as Medios/as, nivel 21, perteneciente a la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Tavernes Blanques, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

SEGUNDO. Autorizar y disponer el gasto derivado del nombramiento de Serra Guillén, Daniel, efectuado mediante la presente resolución por importe de 30314,7 € €, correspondiente a las retribuciones anuales del puesto, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2310.12001 (retribuciones básicas), 2310.12100 (complemento de destino) y 2310.12101 (complemento específico), así como las cantidades correspondientes a las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Capítulo I que resulten de aplicación.





Ajuntament de Tavernes Blanques

- Sueldo base (Grupo A2): 14.394,24 €
- Paga extraordinaria de junio: 1.887,03 €
- Paga extraordinaria de diciembre: 1.887,03 €
- Complemento de destino: 7105,32 €
- Complemento específico: 5041,08 €

Total retribuciones anuales: 30314,7 €

Autorizar y disponer el gasto derivado del nombramiento de Martínez Sisternas, Nuria, efectuado mediante la presente resolución por importe de 30314,7 € €, correspondiente a las retribuciones anuales del puesto, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2310.12001 (retribuciones básicas), 2310.12100 (complemento de destino) y 2310.12101 (complemento específico), así como las cantidades correspondientes a las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Capítulo I que resulten de aplicación.

- Sueldo base (Grupo A2): 14.394,24 €
- Paga extraordinaria de junio: 1.887,03 €
- Paga extraordinaria de diciembre: 1.887,03 €
- Complemento de destino: 7105,32 €
- Complemento específico: 5041,08 €

Total retribuciones anuales: 30314,7 €

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá prestar promesa o juramento y tomar posesión de su puesto dentro del plazo máximo de un mes desde la publicación del nombramiento, en la forma prevista en el artículo 68.1 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://tavernesblanques.sede.dival.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

